

# PROGRAMA Aula de cine

## DOSIER INFORMATIVO

CURSO 2019-2020

SERVICIO DE PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN DEL  
PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA



aula de  
**CINE**  
Andalucía

PROGRAMA PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA



**JUNTA DE ANDALUCIA**  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. DESCRIPCIÓN
  - a. La escritura audiovisual: realización de un proyecto audiovisual
3. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA
4. DESARROLLO
  - a. Solicitud y plan de actuación
    1. Destinatarios
    2. Objetivos
    3. Plan de actuación
  - b. Fases y temporalización
  - c. Medidas para construir con los centros su proyecto de Aula de Cine
    1. Jornadas de coordinación
    2. Actuaciones en centros: talleres
    3. Acompañamiento
    4. Cursos
5. MATERIALES Y RECURSOS
  - a. Espacios web
  - b. Documentación y recursos
6. GESTIÓN DEL PROGRAMA
  - a. Inscripción
  - b. Actualización de datos
  - c. Seguimiento y evaluación
  - d. Certificación
7. CONSULTAS

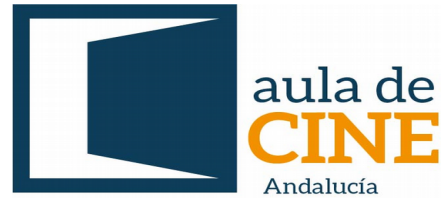
## 1. INTRODUCCIÓN

La Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y la Consejería de Educación y Deporte ponen a disposición de los centros de enseñanza andaluces el programa educativo **Aula de Cine** con una finalidad básica: promover la alfabetización audiovisual del alumnado y el profesorado andaluz.

El mundo que se han encontrado y en el que se sumergen a diario nuestros alumnos y alumnas tanto de primaria como de secundaria es un mundo de información continua, cambiante, "líquida", de origen incierto, de durabilidad efímera. Un mundo donde la competencia digital y audiovisual es básica para el desarrollo personal y profesional. Un mundo donde la información mal diseñada no vale, no llega, no es. En un mundo en red, digitalizado y monitorizado, el mundo del s. XXI, la forma de comprenderlo, de posicionarse ante él, viene dada por la interpretación y creación de mensajes audiovisuales. Es tan importante la imagen como el texto. Nuestros alumnos y alumnas, la ciudadanía del s. XXI, reclama información visual. Considerar lo audiovisual como un recurso que incide en la optimización del proceso de enseñanza-aprendizaje es tender un puente entre la escuela y el contexto sociocultural en el que se desenvuelve el alumnado. Por tanto, la aproximación a lo audiovisual como recurso para la enseñanza exige no plantearlo como una simple prolongación del discurso verbal sino como una forma de expresión diferenciada, que implica unas específicas aplicaciones didácticas.

Sin embargo, dar las herramientas a nuestro alumnado para que sepan "**leer**" estos mensajes no es suficiente, sino que una parte fundamental del proyecto **Aula de Cine** reside en enseñarles a "**escribir**" en este lenguaje, dotarles de los conocimientos teóricos y técnicos para que puedan formar parte de quienes escriben nuestra historia más actual, hacerles autónomos en la creación de nuevos mensajes que puedan formar parte de un diálogo global y crítico.

De igual modo, el programa **Aula de Cine** pretende favorecer la alfabetización mediática y la creación de nuevos públicos para el cine europeo, pretende impulsar un mayor conocimiento de la actual producción audiovisual andaluza y que nuestros jóvenes



conozcan la rica y variada propuesta de contenidos, al tiempo que desarrollan un espíritu crítico a través del análisis, la reflexión y el intercambio de opiniones.

Pero el proyecto **Aula de Cine** no solo trabaja la competencia digital y tratamiento de la información, sino que a lo largo del proceso de "lectura" y "escritura" audiovisual se desarrollarán el resto de **competencias**, entre las que destacamos:

- 📺 Competencia cultural y artística, que supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.
- 📺 Competencia social y ciudadana, que hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural.
- 📺 Competencia lingüística, comprensión de todo tipo de mensajes, conocer diferentes códigos y lenguajes, desarrollar tanto oralmente como por escrito su producción lingüística.

Con este programa se pretende fomentar una educación en valores como la tolerancia, la justicia social, la igualdad, los Derechos Humanos, la solidaridad, la participación o la dignidad humana. Es una oportunidad para que **los más jóvenes** comiencen a **ver cine con otros ojos**, que **comprendan mejor el mundo que les rodea**, al mismo tiempo que mediante sus propias creaciones audiovisuales puedan **participar activamente en su contexto sociocultural**.

[Volver a índice](#)

## 2. DESCRIPCIÓN

Para la consecución de estas finalidades, **Aula de Cine** se estructura en torno a tres ejes fundamentales:

- 📺 Alfabetización mediática.
- 📺 Ver cine.
- 📺 Hacer cine (ABP o Aprendizaje basado en Proyectos).

Estos tres ejes de actuación pueden desarrollarse bien de forma independiente, bien de forma conjunta.

En relación a la alfabetización mediática se aportarán al docente las estrategias para el conocimiento y aplicación de los elementos básicos que componen el lenguaje audiovisual, tanto en el visionado de los diferentes cortometrajes y películas como en las prácticas de elaboración cinematográfica.

Así se pretende que el proceso de aprendizaje por parte del alumnado pueda no ser únicamente analítico sino práctico utilizando las cámaras del centro educativo, sus propios móviles, etc., para poner en práctica lo aprendido. Posteriormente se pueden visionar los planos que han grabado y se comentan entre todos. Se trata de que vayan incorporando a su quehacer cotidiano (nada más cotidiano para el alumnado de nuestras aulas que hacerse y mandarse fotos) el lenguaje audiovisual que progresivamente van adquiriendo.

#### LA ESCRITURA AUDIOVISUAL: REALIZACIÓN DE UN PROYECTO AUDIOVISUAL

Una vez llegados a este punto, donde el alumnado domina ya una serie de herramientas audiovisuales, es cuando de forma natural se pasa a la propuesta de elaborar nuestros propios productos, como pueden ser un spot para una campaña promocional o publicitaria, un cortometraje, un microdocumental u otra forma de expresión audiovisual.

En esta nueva fase, que tiene por objeto la realización de dicho trabajo, se abordan previamente de forma teórica todos los pasos de preproducción, producción y postproducción, para que después ellos y ellas los pongan en práctica.

Es importante tener en cuenta que el proceso de Alfabetización Audiovisual no debe ser un recorrido por la historia del cine, ni una memorización de datos o personajes, ni siquiera una opción pedagógica transversal, sino un objetivo básico de la Educación Primaria y Secundaria Obligatoria en Andalucía.

El conocimiento del lenguaje audiovisual no debe ser una mera preparación para un conocimiento curricular del cine y sus herramientas, sino una herramienta en sí para ser capaces de comprender y emitir mensajes en esta ecosfera audiovisual en la que el alumnado va a tener que desenvolverse durante toda la vida.

La Alfabetización Audiovisual, en definitiva, permite desarrollar en el alumnado una serie de competencias que les serán de gran importancia para poder desenvolverse en la sociedad del siglo XXI.

Una sociedad del conocimiento, de la imagen, de la información, que va a demandar ciudadanos y ciudadanas que sepan leer y escribir audiovisualmente, que conozcan perfectamente la gramática y la sintaxis audiovisual, que se sientan cómodos y resueltos en la combinación de diferentes lenguajes (escritos, audiovisuales, digitales, ...), flexibles a la hora de emitir tanto un juicio oral, como escrito o audiovisual. Tan competentes en la respuesta a un post, como en la creación de una presentación multimedia o la elaboración de un argumentario.

[Volver a índice](#)

### 3. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Las Instrucciones de 30 de junio de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos establecen la estructura organizativa y el funcionamiento de los programas educativos convocados por la Consejería competente en materia de educación.

**INSTRUCCIONES DE 30 DE JUNIO DE 2014 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN**

Haga clic en el enlace para acceder a las Instrucciones



**RESOLUCIÓN DE 5 DE JULIO  
DE 2019, DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE FORMACIÓN DEL  
PROFESORADO E INNOVACIÓN  
EDUCATIVA**



Haga clic en el enlace para acceder a la Resolución

En virtud de estas instrucciones este programa educativo corresponde al nivel P-3.

[Volver a índice](#)

## 4. DESARROLLO

### A. SOLICITUD Y PLAN DE ACTUACIÓN

#### 1. DESTINATARIOS

Centros docentes de Andalucía sostenidos con fondos públicos, con excepción de los universitarios, de los distintos niveles educativos, adaptándose la utilización de los recursos a las características propias de cada nivel.

#### 2. OBJETIVOS

- 🎬 Desarrollar la creatividad del alumnado mediante la realización de obras audiovisuales originales.
- 🎬 Crear nuevos públicos para el cine y el audiovisual, potenciando y desarrollando una actitud crítica, analítica y reflexiva frente a la realidad circundante que conlleve un intercambio constructivo de opiniones.
- 🎬 Desarrollar el trabajo colaborativo mediante un aprendizaje basado en proyectos (ABP), en el que se deba gestionar de forma colectiva tanto el tiempo, como las responsabilidades o el desarrollo del trabajo.
- 🎬 Contribuir a la mejora de la convivencia de los centros en los que se desarrolla, impulsando los

centros docentes como lugares donde profesorado y alumnado se implique en el pensamiento y el conocimiento creativo.

- 🎬 Potenciar la lectoescritura, tan necesaria en el desarrollo del proceso audiovisual, incidiendo en las características del lenguaje oral, tales como las diferencias entre el registro coloquial y el registro formal, los textos descriptivos y expositivos o la entrevista.
- 🎬 Potenciar el pensamiento divergente y convergente, el pensamiento causal y consecuencial, la empatía y la afectividad.
- 🎬 Promover un mejor conocimiento de la cultura y el lenguaje cinematográficos y audiovisuales.
- 🎬 Difundir la cinematografía andaluza y europea con una programación alternativa que normalmente no se exhibe en salas comerciales, favoreciendo la conciencia, el conocimiento y el interés por dicho patrimonio.
- 🎬 Facilitar el acceso de las personas discapacitadas tanto al conocimiento como a la producción audiovisual.
- 🎬 Apoyar el bilingüismo a través del visionado de obras en versión original con subtítulos en castellano.
- 🎬 Desarrollar una comunidad interactiva en la que el profesorado pueda compartir sus experiencias y conocimientos con los demás miembros, así como descargarse los materiales didácticos, etc.

#### 3. PLAN DE ACTUACIÓN

Como en todo proceso educativo, es imprescindible dedicar un tiempo al diagnóstico, la planificación y la evaluación.

Planificar permite asegurar la pertinencia de las acciones de acuerdo con los principios del enfoque metodológico funcional-comunicativo y con los intereses y necesidades específicas del alumnado.

La planificación facilita la comunicación y el trabajo en equipo. Permite gestionar mejor los tiempos así como los recursos materiales y humanos, y, en definitiva, mejora la calidad del proceso de enseñanza-

aprendizaje.

Esta planificación se concreta en el [Plan de Actuación](#), que cada centro realiza partiendo de sus características y necesidades.

Para que su concreción no acabe convirtiéndose en una actividad burocrática, se recomienda enfocarlo como un documento colaborativo, útil, realista, dinámico y práctico para el profesorado.

Para su elaboración es necesario que la persona responsable del programa organice sesiones de trabajo con el profesorado participante.

En estas sesiones se realizará un análisis del contexto para establecer los objetivos y, a partir de ahí, proceder a la elaboración del Plan, en el que se distribuirán y temporalizarán las tareas, y se especificarán las

estrategias y metodologías de trabajo.

Así, pues, en el Plan de Actuación se recogerán, al menos, los siguientes apartados:

- 📌 **Objetivos específicos**, para el curso escolar, de cada línea de intervención elegida.
- 📌 **Líneas de intervención** que se abordarán.
- 📌 **Estrategias de integración curricular**: áreas curriculares implicadas, efemérides, planes y proyectos educativos del centro, etc.
- 📌 **Actividades que se realizarán**.
- 📌 **Recursos educativos**.
- 📌 **Técnicas e instrumentos para la comunicación y difusión de las actuaciones** previstas en el marco del Programa.
- 📌 **Seguimiento y evaluación**.

[Volver a índice](#)

## B. FASES Y TEMPORALIZACIÓN

PLAZOS		ACTUACIONES OBLIGATORIAS
Entre el 1 y el 30 de septiembre		Inscripción en Séneca al programa con la opción de solicitar la exposición temporal si lo desean.
DESARROLLO DEL PROGRAMA	Octubre	Se abre el plazo para que los centros realicen la selección de obras que deseen proyectar durante el curso.
	Noviembre	Presentación, antes del 30 de Noviembre de 2019, en Séneca del Plan de Actuación. En él se recogerá la herramienta digital en la que se difundirán las actuaciones del programa.
	Octubre-Junio	Desarrollo del programa. Proyecciones de las obras seleccionadas en clase, realización de actividades con el alumnado e intercambio de experiencias en el foro de Colabor@, así como de otras actividades o tareas.
	Junio	Memoria final en Séneca.
Junio-Agosto		Certificación.

[Volver a índice](#)

## MEDIDAS PARA CONSTRUIR CON LOS CENTROS SU PROYECTO AULA DE CINE

### 1. JORNADAS DE COORDINACIÓN

Para el adecuado desarrollo del **Programa Aula de Cine** se planifican las siguientes acciones en las que podrán participar las personas responsables del programa en los centros participantes:

#### 1.1. JORNADAS INICIALES DE COORDINACIÓN

##### OBJETIVOS

- 📺 Propiciar un punto de encuentro para los docentes que desarrollan el Programa Aula de Cine de la misma provincia, vivenciando las iniciativas que se pretenden conseguir.
- 📺 Realizar una revisión conjunta de los proyectos.
- 📺 Facilitar las herramientas y los recursos didácticos para el desarrollo del Programa en el marco curricular.
- 📺 Orientar el desarrollo del Plan de Actuación de cada centro y el seguimiento del trabajo realizado.
- 📺 Apoyar a los centros en el desarrollo de su programa.
- 📺 Generar un espacio de comunicación e intercambio de experiencias entre el profesorado participante.

##### CARACTERÍSTICAS

- 📺 Dirigidas al profesorado responsable del programa en el centro. Son de carácter voluntario.
- 📺 La duración será de **4 horas** en jornada de **mañana**, se celebrarán a comienzos del mes de **octubre**.
- 📺 Tendrán carácter provincial.

#### 1.2. JORNADAS FINALES DE COORDINACIÓN

##### OBJETIVOS

- 📺 Propiciar un punto de encuentro para la reflexión entre los centros participantes.
- 📺 Intercambiar experiencias y actividades realizadas.

- 📺 Valoración del desarrollo del Programa en los centros y la repercusión en el alumnado y profesorado.

### CARACTERÍSTICAS

- 📺 Dirigidas al profesorado que coordina el programa en el centro. Son de carácter voluntario.
- 📺 La duración será de **4 horas** en jornada de **mañana**, se celebrará entre el segundo y tercer trimestre.

[Volver a índice](#)

### 2. ACTUACIONES EN CENTROS: TALLERES

Con el objetivo de facilitar el desarrollo del Programa en los centros, descubrir estrategias metodológicas adecuadas a la filosofía de éste y ensayar dinámicas eficaces en el aula, se pondrán en marcha actuaciones de carácter voluntario para las personas responsables del Programa y para las que participan en él.

##### OBJETIVOS

- 📺 Concretar la acción formativa para los miembros de la comunidad educativa que desarrollan el programa en el centro (alumnado y profesorado).
- 📺 Estimular la creación audiovisual en el alumnado y el profesorado.
- 📺 Practicar algunas de las herramientas de las distintas pedagogías ágiles y aplicarlas en la creación audiovisual.
- 📺 Permitir el acompañamiento y la aplicación y transferencia a la práctica de centro y aula.

##### CARACTERÍSTICAS

- 📺 Dirigido al alumnado y al profesorado participante en el programa en el centro.
- 📺 Tendrán lugar en los centros educativos dentro del horario lectivo.
- 📺 De carácter voluntario.
- 📺 Se desarrollarán a lo largo de todo el curso.
- 📺 Serán ofertadas por la Consejería de Educación y Deporte y por la Consejería de Cultura y patrimonio Histórico.
- 📺 Los talleres están coordinados por técnicos externos al centro y destinados a alumnado y profesorado, por lo que es absolutamente necesaria la presencia



activa del profesorado responsable durante la realización de estos.

- 📽 Los centros los pueden pedir al solicitar el Programa priorizando los que más les interesen.
- 📽 Los criterios generales para la adjudicación de los talleres son:
  1. Los centros con los planes de actuación mejor valorados.
  2. Centros que no hayan recibido talleres el curso anterior.

## TALLERES

En los que se trabajan los principales objetivos del programa. Se realizarán en un número limitado de centros y se abordarán con el alumnado la alfabetización mediática y la narrativa audiovisual como competencias básicas.

- 📽 **CineLab:** Talleres para acercarse a la creación cinematográfica desde la experimentación y la expresión, conjugando los distintos elementos básicos (la luz, el encuadre, el espacio, el tiempo o el sonido) con las múltiples posibilidades del lenguaje audiovisual. Durante 4 horas el alumnado podrá experimentar y explorar su creatividad a través del cine. Estos talleres se desarrollan vinculados a los festivales andaluces de cine de Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla.
- 📽 **Inmersión en Narrativa Audiovisual:** Prácticas intensivas de narrativa audiovisual, basadas en la metodología “aprender haciendo”, el trabajo por proyectos y la autoevaluación. Alumnado y docentes participarán en el proceso de rodaje y montaje de un proyecto de cortometraje propio.
- 📽 **Informativo Escolar:** Un informativo pensado y realizado, experimentalmente, por escolares. Serán los encargados de proponer las noticias, redactarlas, grabarlas (en algunos casos ellos mismos formarán parte de la noticia), editarlas y presentarlas. Con esas notas informativas realizadas por los centros educativos participantes, se realizarán varios informativos al año. Este taller solo está disponible para los centros que ya han participado en las convocatorias anteriores.

[Volver a índice](#)

## 3. ACOMPAÑAMIENTO

El programa cuenta con un Equipo de Coordinación Pedagógica, además de con los responsables del programa, que se encargan de coordinar y asesorar tanto técnica como pedagógicamente así como coordinar las propuestas de tareas e intercambios de experiencias.

- 📽 El equipo de personas expertas del **Área de Cinematografía y Artes Audiovisuales** de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico).
- 📽 El **Equipo de Coordinación Pedagógica.** Integrado por profesorado de todas las etapas educativas y de diversas áreas. Es el referente de los centros en las distintas provincias. Su misión es elaborar materiales, acompañar, asesorar y ayudar a construir a los coordinadores y a las coordinadoras de los centros el proyecto Aula de Cine.
- 📽 Las personas responsables en el **Servicio de Planes y Programas Educativos** de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación educativa (Consejería de Educación y Deporte).
- 📽 Los asesores y asesoras de los **CEPs** de referencia.
- 📽 **Responsables del programa en las Delegaciones** Territoriales, que participan en la convocatoria de las Jornadas de coordinación, atienden consultas y solventan dudas en relación con la gestión administrativa del programa y, junto con el ECP, orientan en cuanto al desarrollo pedagógico del programa.

[Volver a índice](#)

## 4. CURSOS

Los CEP ofrecerán formación vinculada al Programa Aula de Cine, previa demanda y consenso con los centros que lo desarrollan, de acuerdo al itinerario formativo establecido para el ámbito cultural por la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación.

El profesorado participante encontrará también importantes recursos formativos en la Comunidad de [Colabor@](#) de este programa.

[Volver a índice](#)



## 5. MATERIALES Y RECURSOS

### A. ESPACIOS WEB

#### 1. COMUNIDAD DE REFERENCIA

- 📺 Sitio web de referencia: [Colabor@](#). Este recurso para el profesorado recoge todos aquellos elementos, recursos, tutoriales, vídeos y técnicas que puedan servir de ayuda a lo largo del trabajo.

#### 2. SITIOS WEB

PORTAL WEB AULA DE CINE

Haga clic en el enlace para



aula de  
**CINE**  
Andalucía

acceder.




- 📺 **Canal de Youtube**, donde se van subiendo las producciones que los centros, dentro de los talleres y cursos, van realizando, así como otros vídeos que los participantes nos vayan compartiendo.
- 📺 **Perfil de twitter (@auladcine)**. Un lugar donde continuar la conversación y estar al día de los festivales y citas con el mundo audiovisual.

[Volver a índice](#)

### B. DOCUMENTACIÓN Y RECURSOS

En la [comunidad en Colabor@ Aula de Cine](#) el profesorado participante encontrará :

- 📺 **Producciones audiovisuales andaluzas** para ser visionadas en el centro educativo y trabajar con ellas en el aula. Se ofrecen categorizadas por
- 

niveles educativos. De manera periódica se irán incorporando nuevas obras cinematográficas y nuevos materiales didácticos. Cada una incluye un menú para poder elegir el audio en versión original o con subtítulos en castellano para personas con discapacidad auditiva. Algunas también están audiodescritas para personas con discapacidad visual. Los centros tienen dos opciones para proyectar las obras. Puede ser en DVD o bien a través del visionado online con contraseña privada en la pizarra digital.

- 📺 **Otras Miradas**. Se trata de una sección que contiene películas de distintas nacionalidades que estarán disponibles para los centros que se inscriban al programa Aula de Cine. Las obras se podrán ver en versión original con subtítulos en castellano y siempre en formato DVD.
- 📺 **Catálogo Filmin**. Se trata de una sección de películas clásicas a las que acceder desde esta sección.
- 📺 **Recursos y materiales educativos**: fichas didácticas de las producciones audiovisuales, tutoriales de creación y lectura mediática, material de apoyo sobre contenidos relativos al guión técnico y literario, equipos de rodaje, lenguaje cinematográfico, etc.ç
- 📺 **Materiales y recursos** para la formación del profesorado.
- 📺 **Espacio para el intercambio** de materiales y documentos elaborados por los centros educativos.
- 📺 **Foro de debate** e intercambio de opiniones.

[Volver a índice](#)

## 6. GESTIÓN DEL PROGRAMA

### A. INSCRIPCIÓN

#### 1. SOLICITUD

- 📺 La dirección del centro indicará en Séneca, en la pantalla habilitada para ello, que desea **solicitar** el

programa donde **nombrará** a la **persona responsable** y le **asignará** el correspondiente **perfil**. En estos tutoriales encontrará toda la información para realizar el proceso correctamente:

### INSCRIPCIÓN PASO A PASO

Haga clic en el enlace para acceder a las Instrucciones








### ASIGNACIÓN DE PERFILES


Haga clic en el enlace para acceder a las Instrucciones



EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN ES DEL DÍA 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019


-  La persona responsable del Programa cumplimentará el formulario de solicitud de participación habilitado en el sistema de gestión Séneca y registrará al alumnado y al profesorado participante.
-  **Listados de solicitudes de participación.** En “Novedades” del Portal de la Consejería y en el Portal de Cultura Emprendedora se publicará un listado de solicitudes correctas e incorrectas con indicación de la incidencia a subsanar.
-  **Subsanación** de la solicitud en Séneca. Los centros excluidos dispondrán de 5 días naturales para la resolución de incidencias y/o subsanación de su solicitud de participación. Finalizado dicho plazo no se admitirá a trámite ninguna incidencia.
-  **Aprobación.** Una vez aprobada la participación del programa en el centro, aparecerá en el Sistema de Gestión Séneca en Programas para la Innovación Educativa en situación de “vigente”.
-  **Plan de Actuación.** Se incorporará a Séneca antes del 30 de noviembre.

## 2. REQUISITOS

-  Para el desarrollo de este programa la dirección del centro designará al coordinador o coordinadora del programa cuyos requisitos y funciones específicas quedan establecidas en el apartado cuarto y en el punto 1 del apartado sexto respectivamente, de las



[INSTRUCCIONES DE 30 DE JUNIO DE 2014 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN](#)





-  De igual manera las funciones del profesorado participante quedan establecidas en el apartado séptimo de dichas [INSTRUCCIONES](#).

[Volver a índice](#)

## B. ACTUALIZACIÓN DE DATOS

### 1. CAMBIOS DE LA PERSONA RESPONSABLE

Para realizar un cambio de la persona responsable del programa Aula de Cine, el **equipo directivo del centro** deberá presentar su solicitud al departamento de Cultura Andaluza a través del correo electrónico [programasculturales.ced@juntadeandalucia.es](mailto:programasculturales.ced@juntadeandalucia.es) indicando:

-  Nombre y código del centro.
-  Nombre y apellidos de la persona que desea incluir como responsable del programa.
-  Correo electrónico de contacto de la persona responsable responsable.
-  Motivo del cambio.

La persona propuesta por la dirección deberá estar incluida en el programa como participante.

Para evitar incidencias en el proceso de certificación, se recomienda que los cambios del profesorado responsable se soliciten antes del 31 de enero.

### 2. CAMBIOS EN PROFESORADO PARTICIPANTE

[Volver a índice](#)

Para modificar los datos de participación del programa Aula de Cine (altas o bajas del profesorado participante), **la persona responsable** del programa deberá presentar su solicitud al departamento de Cultura Andaluza a través del correo electrónico [programasculturales.ced@juntadeandalucia.es](mailto:programasculturales.ced@juntadeandalucia.es) indicando:

- 📁 Nombre y código del centro.
- 📁 Nombre y apellidos de la persona que desea incluir o dar de baja como profesorado participante.
- 📁 Motivo del cambio en los datos de participación del profesorado.
- 📁 Fecha de incorporación al programa.

Para evitar incidencias en la certificación, se recomienda que los cambios del profesorado participante se soliciten antes del 31 de enero.

En cualquier caso, no se certificará la coordinación o la participación del profesorado en el programa educativo si la permanencia en el centro e implicación en el programa no es de, al menos, 6 meses por curso escolar.

### 3. CAMBIOS EN EL ALUMNADO PARTICIPANTE

Para modificar los datos de participación del programa Aula de Cine (altas o bajas del alumnado participante), **la persona responsable** del programa deberá presentar su solicitud al departamento de Cultura Andaluza a través del correo electrónico [programasculturales.ced@juntadeandalucia.es](mailto:programasculturales.ced@juntadeandalucia.es) indicando:

- 📁 Nombre y código del centro.
- 📁 Unidad o unidades de alumnado que desea incluir o dar de baja como participante.
- 📁 Motivo del cambio en los datos de participación del alumnado.

Se recomienda que los cambios del alumnado participante se soliciten antes del 31 de enero.

## C. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### 1. SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

La realización del seguimiento del programa se efectuará a través de la Comunidad Aula de Cine en [Colabor@](#), donde se compartirán e intercambiarán todos los documentos y materiales generados por los centros, así como por los trabajos y experiencias subidas al foro.

### 2. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

La evaluación del desarrollo del programa se realizará mediante un formulario cuya cumplimentación en Séneca será imprescindible para poder generar las certificaciones correspondientes.

#### EVALUACIÓN PASO A PASO

Haga clic en el enlace para acceder a la información

[Volver a índice](#)

## D. CERTIFICACIÓN

### 1. PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN

Será requisito imprescindible para dicha certificación:

- 📁 Haber subido el Plan de Actuación a Séneca.
- 📁 Haber cumplimentado el cuestionario de evaluación a través del sistema Séneca.

Tras la elaboración y validación en Séneca de la Memoria final:

- 📁 La persona responsable del programa en el centro realizará el Acta de certificación de la participación en el programa educativo.

📄 Dicha Acta será refrendada por la dirección del centro.

📄 Desde el Servicio de Planes y Programas Educativos se emitirán los correspondientes certificados tanto del profesorado participante en el programa como de la persona responsable.

### CERTIFICACIÓN PASO A PASO



Haga clic en el enlace para acceder a la información

## 2. RECONOCIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN

Por la participación en el Programa:

📄 A las personas responsables de cada centro: Sexenios 30h.

📄 Al profesorado participante: Sexenios 20h.

[Volver a índice](#)

## 7. CONSULTAS

### A. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

**Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa**

Servicio de Planes y Programas Educativos

#### TELÉFONOS

955064195 (364195)    955064320 (364320)

955064191 (364191)    955064179 (364179)

#### E-MAIL

[programasculturales.ced@juntadeandalucia.es](mailto:programasculturales.ced@juntadeandalucia.es)

### B. CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

**Agencia Andaluza de Instituciones Culturales**

Área de Cinematografía y Artes Audiovisuales

#### TELÉFONOS

955929183 (368183)

#### E-MAIL

[informacion.auladcine.aaiicc@juntadeandalucia.es](mailto:informacion.auladcine.aaiicc@juntadeandalucia.es)



DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA